



BOLETIN OFICIAL  
DE LAS CORTES GENERALES

**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

VI LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

10 de diciembre de 1997

Núm. 216

ÍNDICE

Páginas

**Control de la acción del Gobierno**

PROPOSICIONES NO DE LEY

	<b>Comisión de Defensa</b>	
161/000750	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas para solucionar el problema de las viviendas militares.....	3
161/000752	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas para corregir la desigualdad creada entre los jóvenes en el último sorteo de excedente de cupo del servicio militar .....	3
161/000754	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre integración de los componentes de las Escalas de Complemento de Suboficiales de Infantería, de Caballería, de Artillería, de Ingenieros, de Intendencia y de Especialistas.....	4
	<b>Comisión de Industria, Energía y Turismo</b>	
161/000751	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la bajada de la tarifa eléctrica para 1998 .....	5
161/000757	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa al posible proceso de venta de la Sociedad de Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha (SODICAMAN) .....	5
	<b>Comisión de Política Social y Empleo</b>	
161/000753	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre servicios a utilizar por los organismos públicos o dependientes de los mismos para dotarse de recursos humanos temporalmente .....	6
	<b>Comisión de Sanidad y Consumo</b>	
161/00756	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre inicio de estudios para comprobar los efectos nocivos producidos por las radiaciones procedentes de las antenas de los teléfonos móviles .....	7
	<b>Comisión de Infraestructuras</b>	
161/000758	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre medidas que permitan corregir las deficiencias detectadas en la autovía Rías Baixas, en las proximidades de A Gudiña (Orense), así como en los enlaces de conexión con dicha localidad ..	8

	<u>Páginas</u>
<b>161/000761</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a las obras de la autovía del Noroeste, en los tramos comprendidos entre Cereixal y Ambas- mestas..... 9
	<b>Comisión de Medio Ambiente</b>
<b>161/000760</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la re- gulación de un Plan integral de actuación para paliar el deterioro que sufren las dunas de Valdevaqueros y Bolonia en Tarifa (Cádiz)..... 9
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL	
	<b>Comisión de Asuntos Exteriores</b>
<b>181/001134</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José María Robles Fraga (G. P), sobre opinión del Gobierno acerca de la reciente emisión por la primera cadena de la Televisión pública italiana (RAI) de un vídeo de la banda terrorista ETA ..... 10
	<b>Comisión de Justicia e Interior</b>
<b>181/001135</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Willy Enrique Meyer Pleite (G. IU), sobre medi- das para resolver la situación de los inmigrantes argelinos que reivindican en Melilla una solución a su situación administrativa y de alojamiento..... 10
	<b>Comisión de Educación y Cultura</b>
<b>181/001139</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña María Ángeles Maestro Martín (G. IU), sobre ayuda oficial que recibe la Fundación Hispano-Cubana ..... 11
	<b>Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca</b>
<b>181/001136</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José Blanco López (G. S), sobre razones por las que no coinciden los datos de producción láctea de la campaña 1996-1997, aportados por las industrias a la Dirección General de Producciones y Mercados con los del Fondo de Garantía Agraria ..... 11
<b>181/001138</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres (G. S), sobre moti- vos de la supresión de las Direcciones Generales de Sanidad Animal y Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación..... 12
	<b>Comisión de Industria, Energía y Turismo</b>
<b>181/001140</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Bonifacio Borreiros Fernández (G. S), sobre compromisos del Gobierno para ayudar e impulsar proyectos empresariales en el munici- pio de Puentes (La Coruña) ..... 12
	<b>Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas</b>
<b>181/001142</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero (G. S), sobre ini- ciativas para la mejora de la calidad de los servicios públicos ..... 12
<b>181/001143</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero (G. S), sobre ra- zones del progresivo incremento de las cuantías globales que afectan a los conceptos re- tributivos discrecionales de los funcionarios de la Administración General del Estado ..... 13
<b>181/001144</b>	Pregunta formulada por el Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero (G. S), sobre mo- tivos por los que no se ha procedido a la creación de nuevos Órganos Judiciales y plazas de Magistrados en la provincia de León, en el año 1997..... 13
	<b>Comisión de Sanidad y Consumo</b>
<b>181/001133</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (G. P), sobre valora- ción del Manual de gestión de la «Incapacidad Temporal» editado recientemente por el Instituto Nacional de la Salud (Insalud) ..... 14
	<b>Comisión de Infraestructuras</b>
<b>181/001137</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Julio Álvarez Gómez (G. S), sobre causas de la paralización de la autovía Rías Baixas en todos sus tramos ..... 14
<b>181/001141</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Julio Álvarez Gómez (G. S), sobre causas de la paralización de la ejecución de la autovía Rías Baixas, en los tramos Barbantes-Melón y San Ciprián de Viñas-Barbantes, así como calendario previsto para su finalización ..... 14

# CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

## PROPOSICIONES NO DE LEY

### Comisión de Defensa

**161/000750**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley sobre medidas para solucionar el problema de las viviendas militares.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Defensa.

La remodelación del modelo de Fuerzas Armadas ha tenido un importante impacto sobre los bienes inmuebles del Ministerio de Defensa. La reducción y la reubicación de efectivos ha liberado gran cantidad de suelo y asimismo se ha planteado el grave problema de las viviendas logísticas y de las viviendas de los funcionarios de Defensa en general.

La Gerencia de Infraestructuras de la Defensa está procediendo a la enajenación de suelo con criterios meramente de mercado, sin tener en cuenta que también es necesario actuar con criterios sociales, por lo que debería reservarse un porcentaje de suelo que permitiera a los funcionarios del Ministerio de Defensa, el acceso a viviendas, tras la constitución de cooperativas, y contribuir de esta manera a solucionar el problema de las viviendas militares.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.º Reservar, en los terrenos gestionados por la Gerencia de Infraestructuras de la Defensa, un 20% en cada provincia, para suelo destinado a promoción de viviendas en régimen de cooperativas constituidas por funcionarios del Ministerio de Defensa.

2.º Que los que accedan a dicha vivienda no tengan limitaciones a disponer a posterior de las mismas.

3.º Crear una Comisión en el seno de la Gerencia de Infraestructuras de la Defensa que vele por las garantías de eficacia y transparencia de las cooperativas que concurren al suelo, sin capacidad de decisión sobre la adjudicación pero que eleve informe de haber sido verificadas las garantías presentadas y el correcto cumplimiento de los proyectos de edificación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre 1997.—**Willy Enrique Meyer Pleite**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

**161/000752**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley sobre medidas para corregir la desigualdad creada entre los jóvenes en el último sorteo de excedente de cupo del servicio militar.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Defensa.

En el sorteo de excedente de cupo del servicio militar realizado recientemente, se ha admitido por parte de los técnicos y en parte por la Administración, que éste se ha realizado sin garantizar plenamente el principio de igualdad.

Este incidente ha dado más posibilidades a unos jóvenes sobre otros a la hora de ser declarados excedentes y por tanto evitar el servicio militar.

Tal agravio merece una corrección por parte de la Administración para garantizar el principio de igualdad.

Por todo ello se presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Reconocer los derechos adquiridos de los jóvenes (unos 16.000) que han sido declarados excedentes de cupo.
2. Repetir al colectivo de jóvenes que han sido reclutados (unos 140.000) un nuevo sorteo para establecer un nuevo excedente en parte proporcional (unos 15.000).
3. Resolver el vacío de ese excedente incrementando en la misma cifra con jóvenes voluntarios profesionales, apostando así por un impulso en la profesionalización y contribuir en acortar al máximo el período de transición hacia la plena profesionalización de las Fuerzas Armadas.
4. Prever en la solución de próximos excedentes de cupo un sistema que parta de la realidad laboral, familiar y médica de los jóvenes, para, de forma objetiva, liberar en función de esas razones y el resto mediante sorteo que garantice el principio de igualdad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 1997.—**Willy Enrique Meyer Pleite**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

161/000754

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley sobre integración de los componentes de las Escalas de Complemento de Suboficiales de Infantería, de Caballería, de Artillería, de Ingenieros, de Intendencia y de Especialistas.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Defensa.

La aprobación de la Ley 17/89, de 17 de julio, Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional, supuso una verdadera penalización para los militares pertenecientes a diversas escalas, entre ellas la denominada escala de complemento. Estas penalizaciones se han agravado con la práctica y han supuesto la imposibilidad de completar la carrera militar de los pertenecientes a esas escalas, pese a que al tiempo de su ingreso en las mismas se establecían normas que garantizaban el desarrollo de su carrera, sin que esto haya sido respetado con posterioridad.

No existe ninguna razón que justifique este cambio de actitud ni el perjuicio que se ocasiona, usando las leyes para perjudicar las expectativas legítimas del personal afectado.

Por todo ello se presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas oportunas para:

1. Integrar a los componentes de las Escalas de Complemento de Suboficiales de Infantería, de Caballería, de Artillería, de Ingenieros, de Intendencia y de Especialistas, todos ellos del Ejército de Tierra, de la siguiente forma:

En primer lugar se ordenará a los componentes de las Escalas de Complemento enumeradas anteriormente, que se vayan a integrar en las escalas que correspondan, según lo previsto en la Disposición Adicional Décima de la Ley 17/89, por tiempo de servicios efectivos en las mismas.

A continuación, se determinará la posición relativa de cada uno de los miembros de las Escalas citadas dentro del grupo de componentes de otras procedencias en el que le corresponde integrarse, teniendo en cuenta exclusivamente el tiempo de servicios efectivos en las mismas de uno y otros. En caso de igualdad en tiempo de servicios efectivos, los miembros de las Escalas de Complemento serán precedidos por los del resto de las Escalas así integradas.

Cuando debido a la integración así practicada, un miembro de las Escalas de complemento citada preceda a un miembro de otras de las Escalas integrada que, contando con menor tiempo de servicios efectivos en la misma, ostente mayor empleo que aquél, se concederá al procedente de la Escala de Complemento el ascenso al empleo o empleos correspondientes con la misma antigüedad y efectividad de aquel que le sigue.

2. Que las integraciones estén realizadas en un período máximo de cuatro años.

3. Que una vez producidas las integraciones en cada Escala, la antigüedad en el empleo venga determinada por el nuevo orden de escalafón, según lo previsto en el apartado 6 de artículo 10 de la Ley 17/89.

4. Dictar las disposiciones reglamentarias de desarrollo de esta disposición en el plazo máximo de seis meses a partir de su aprobación, debiendo producirse los ascensos derivados de su aplicación y estar elaborados los nuevos escalafones de las Escalas afectadas en el plazo máximo de un año.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 1997.—**Willy Enrique Meyer Pleite**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federa IU.

## Comisión de Industria, Energía y Turismo

161/000751

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la bajada de la tarifa eléctrica para 1998.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la bajada de la tarifa eléctrica para 1998, para su debate en la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

## Exposición de Motivos

La tarifa eléctrica ha venido experimentando una rebaja sostenida en términos reales desde hace varios años, hasta llegar a congelarse en 1996 y reducirse un 3% en 1997. Esta senda de disminución está en sintonía con la minoración de los tipos de interés y su impacto sobre los resultados de las compañías.

La evolución de los tipos de interés durante 1997 justifica por sí sola una disminución de la tarifa eléctrica en el entorno del 5%, muy superior a las previsiones del 2% recogidas en el Protocolo eléctrico, y hace preciso aplicar la cláusula de revisión recogida en ese documento que vincula la variación de la tarifa a factores como los tipos de interés o el crecimiento de la demanda por encima del 3,5%.

En esta línea, el informe remitido al Consejo Consultivo de la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional establece una banda del 4,9% al 5,3% de variación a la baja de las tarifas eléctricas para 1998.

Conviene también recordar que un capítulo importante de la tarifa eléctrica son las cargas de transición a la competencia, que ascienden aproximadamente al 8% de esa tarifa. Esa cuantía corresponde al pago del principal e intereses de un montante global de 2 billones de pesetas. Sin embargo, según determinó un informe de la CSEN sobre esta cuestión, la cantidad reconocida podría ser substancialmente inferior, de acuerdo con las hipótesis y métodos de cálculo considerados.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

## Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Reducir en 1998 la tarifa eléctrica media un 5% con respecto a la tarifa de 1997.

2. La disminución citada se aplicará por igual a consumidores domésticos que industriales, lo que tendrá efectos favorables sobre el poder adquisitivo de las familias, el IPC y la competitividad industrial.

3. Aprobar una disposición que, al igual que se efectúa con otros costes asociados a la tarifa eléctrica, permita reflejar en la factura el coste adicional para el consumidor como consecuencia de los costes de transición a la competencia realmente reconocidos por el Gobierno.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 1997.—**Javier Fernández Fernández**, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000757

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley relativa al posible proceso de venta de la Sociedad de Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha (SODICAMAN).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa al posible proceso de venta de SODICAMAN (Sociedad de Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha), para su debate en la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Exposición de Motivos

Las Sociedades de Desarrollo Industrial fueron concebidas en la década de los 70 como instrumentos de política y desarrollo regional en España, en un momento en que las Comunidades Autónomas, obviamente, no tenían el nivel de consolidación que hoy tienen en el Estado español.

La gestión realizada por estas sociedades y su mayoría social han estado vinculadas al antiguo INI y posteriormente a la SEPI. Las SODIS han tenido un nivel de relación y coordinación de hecho con los Gobiernos Autonómicos, que no necesariamente se veían reflejadas en la participación de las Administraciones Regionales en el capital social de esas empresas.

Es evidente, que la eficacia del funcionamiento de las SODIS, ha dependido en gran parte del nivel de relación y coordinación con los Gobiernos Autonómicos y sus políticas de desarrollo industrial y empresarial.

Por todo ello, y ante el proceso iniciado por la SEPI para la enajenación de SODICAMAN, y dado el incumplimiento de estos supuestos de lógica coordinación y relación entre el Gobierno Central y el Gobierno Regional, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«Se insta al Gobierno a:

1. Que el proceso de venta de la Sociedad de Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha se produzca en coordinación y acuerdo con el Gobierno Regional de dicha Autonomía.

2. Que en tanto no se produzca ese acuerdo, se paralicen las actuaciones que pudieran estar realizándose por la SEPI en orden a la venta de la citada SODI.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 1997.—**José Luis Ros Maorad**, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## Comisión de Política Social y Empleo

161/000753

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley sobre servicios a utilizar por los organismos públicos o dependientes de los mismos para dotarse de recursos humanos temporalmente.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Política Social y Empleo.

Se viene observando que en determinados casos algunos organismos públicos u organismos dependientes de los mismos han utilizado los servicios de las empresas de trabajo temporal para dotarse de recursos humanos. Pero esta práctica no es conveniente por varias cuestiones:

a) La norma que regula la actividad de las Empresas de Trabajo Temporal, después de diversos cambios intro-

ducidos por la negociación colectiva, sigue manteniendo la posibilidad de discriminaciones salariales entre trabajadores que cubren puestos de trabajo idénticos o similares en el seno de los mismos centros de trabajo, y su utilización ha significado la introducción de la precariedad o la regularización de la precarización previamente existente en ciertos ámbitos de la actividad laboral. Los niveles salariales de los trabajadores contratados por estas Empresas de Trabajo Temporal son, en términos generales, inferiores a la media de los trabajadores que no han sido contratados a través de ellas, rozando los límites de la insuficiencia y la indignidad. Por tanto, si en las empresas privadas la utilización de estos servicios es polémica mientras persista esta posibilidad legal, cuando dicha contratación se produce por las Administraciones Públicas u organismos o empresas de ellas dependientes resulta reprochable, toda vez que son estas Administraciones las que deben dar ejemplo de unas relaciones laborales dignas.

b) La introducción de modelos de gestión de los recursos humanos hasta ahora ajenos al ámbito de la Función Pública en el seno de la misma, ha producido una multiplicación de ocasiones en las que se ha priorizado la emulación o la obtención de los objetivos de productividad o del logro de los programas con los recursos financieros tasados por las previsiones presupuestarias; ello ha generado la tendencia a la utilización de modelos de contratación más propios del sector privado, como es el de la contratación de personal a través de las Empresas de Trabajo Temporal. Máxime si ello no está ni prohibido ni limitado expresamente por las leyes que regulan la Función Pública. Esta práctica, por tanto, introduce una situación de hecho no conveniente en un ámbito donde el principio ha sido siempre el de la profesionalización de un modelo de Función Pública estrictamente tasado por la ley tanto en sus reglas como en sus excepciones.

c) Por otro lado, parece lógico que el sector público, a la hora de contratar, utilice el INEM, una de cuyas competencias es precisamente esta intermediación del mercado de trabajo.

d) Estas mismas razones han motivado a algunos parlamentarios autonómicos a presentar iniciativas en el sentido de exigir a sus respectivos ejecutivos la no utilización de la contratación a través de empresas de trabajo temporal.

Por todo ello se presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que emita instrucciones a las Administraciones Central y Periférica del Estado, sus Organismos Autónomos, las Entidades Gestoras de la Seguridad Social así como las empresas públicas y concertadas de unos y otras dependientes, a fin de que se abstengan de utilizar las Empresas de Trabajo Temporal como agente contratador del personal temporal que requieran, instándoles asimismo a emplear los servicios del INEM para las contrataciones temporales que debieran realizar.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 1997.—**Pedro Vaquero del Pozo**, Diputado

del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

## Comisión de Sanidad y Consumo

### 161/000756

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre inicio de estudios para comprobar los efectos nocivos producidos por las radiaciones procedentes de las antenas de los teléfonos móviles.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Sanidad y Consumo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, sobre la necesidad de iniciar estudios para comprobar los efectos nocivos producidos por las radiaciones procedentes de las antenas de los teléfonos móviles, para su debate en comisión.

Exposición de Motivos

La posibilidad de que las antenas de los teléfonos móviles produzcan radiaciones con consecuencias negativas y efectos nocivos para las personas, está haciendo saltar la voz de alarma en algunos países Europeos y así, el Ministerio de Salud Alemán ha prohibido el uso del teléfono móvil en consultas médicas y hospitales.

Es por esta razón que proponemos la toma en consideración de la siguiente

## Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que inicie un estudio para comprobar la existencia de campos electromagnéticos dentro del espectro de microondas producidas por las antenas de los teléfonos móviles, así como del grado de incidencia en relación a la salud de las personas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 1997.—**María Jesús Arrate Varela Vázquez**, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## Comisión de Infraestructuras

161/000758

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre medidas que permitan corregir las deficiencias detectadas en la autovía Rías Baixas, en las proximidades de A Gudiña (Orense), así como en los enlaces de conexión con dicha localidad.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, instando a tomar las decisiones y medidas oportunas que permitan corregir las deficiencias detectadas en la autovía Rías Baixas, en las proximidades de A Gudiña, provincia de Ourense, y en

los enlaces de conexión con esta localidad, para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

## Exposición de Motivos

La apertura de la autovía Rías Baixas producirá, entre otros efectos, un impacto negativo en la economía de muchas localidades situadas a ambos lados de la carretera N-525, que será mucho más importante en cuanto que la actividad económica que se desarrollaba en ellas estuviera constituida básicamente por los servicios que se prestaban a los usuarios de aquella vía de comunicación. Tal es el caso de muchas localidades de la Galicia interior, entre ellas, el de A Gudiña, en la provincia de Ourense.

Los empresarios y vecinos de esta localidad han venido expresando su profunda preocupación por el futuro de sus actividades industriales, comerciales y de servicios, puesto que dependían básicamente de los usuarios de la N-525, y ya sienten este impacto negativo desde que en el pasado mes de julio, se abrió al tráfico el tramo Vilavella-Río Mente de la autovía Rías Baixas. Reiteradamente habían manifestado públicamente y directamente al Ministerio de Fomento su disposición para realizar las innovaciones y la modernización de sus empresas, para realizar una oferta atractiva a los usuarios de la autovía Rías Baixas, deseando que se configurase A Gudiña como un área de Servicios. Para ello insistieron reiteradamente ante el Ministerio de Fomento en la necesidad de enlaces cómodos de entrada y salida, y señalización clara y suficiente.

No obstante desde que se abrió al tráfico el mencionado tramo, no solamente se ha puesto de manifiesto el impacto económico negativo en la economía de la localidad, sino que los sucesivos accidentes de tráfico, algunos con resultado de muerte, y las deficiencias detectadas en los enlaces y en la señalización, motivan que esté tomando cuerpo un concepto negativo de esta área de servicios, a pesar de los esfuerzos de la Asociación de Empresarios de A Gudiña, y de los empresarios individuales por modernizar sus empresas y sus negocios y configurar una oferta atractiva y diversificada a los usuarios de la autovía Rías Baixas.

Con la finalidad de que se adopten las medidas oportunas, para evitar que se consolide este concepto negativo del área servicios de A Gudiña, y se corrijan los actuales riesgos de accidente, ya agudizados por las condiciones climatológicas que se producirán en el próximo invierno, el Grupo Parlamentario Socialista, presenta, para su debate y aprobación, si procede, en la Comisión de Infraestructuras la siguiente

## Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a configurar la localidad de A Gudiña como área de Servicios Permanentes. A tal efecto los enlaces con la autovía Rías Baixas y las señalizaciones, tanto en la autovía como en su enlaces, mejorarán las condiciones de seguridad vial y facilitarán información de los servicios prestados en la localidad y de la oferta turística de la zona.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 1997.—**Julio Álvarez Gómez**, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista.—**Pilar Novoa Carca-**

cia, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 161/000761

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley relativa a las obras de la autovía del Noroeste, en los tramos comprendidos entre Cereixal y Ambasmestas.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Infraestructuras relativa a las obras de la autovía del Noroeste, en los tramos comprendidos entre Cereixal y Ambasmestas.

Motivación

El pasado 31 de julio, con la presencia del Presidente de la Xunta de Galicia, y el Subsecretario del Ministerio de Fomento, empezaron oficialmente las obras de la autovía del Noroeste en los tramos Cereixal-Agüeira, Agüeira-Noceda, Noceda-Castro Lamas, Castro Lamas-Ambasmestas.

Días antes de la mencionada inauguración oficial, son contratadas por parte de la empresa adjudicataria, varias máquinas, que empezaron a realizar desmontes, en algunos de los mencionados tramos. Al día siguiente las má-

quinas abandonaron la zona, y ninguna obra nueva se realizó hasta la fecha.

No existe razón aparente alguna, que justifique el inicio y paralización de las mencionadas obras, lo que conllevará de seguir con este ritmo de ejecución los mencionados tramos, un nuevo retraso en relación al calendario de finalización previsto por el Gobierno, a finales del año 1999.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

Se insta al Gobierno a que adopte las medidas necesarias, para acelerar las obras de construcción de la autovía del Noroeste, en los tramos comprendidos entre Cereixal y Ambasmestas, al objeto de que no se produzca una nueva demora en el plazo previsto para la finalización de las mismas y puedan estar concluidos a finales de 1999.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 1997.—**José Blanco López**, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### Comisión de Medio Ambiente

#### 161/000760

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la regulación de un Plan integral de actuación para paliar el deterioro que sufren las dunas de Valdevaqueros y Bolonia en Tarifa (Cádiz).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo

establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la regulación de un plan integral de actuación para paliar el deterioro que sufren las dunas de Valdevaqueros y Bolonia en Tarifa (Cádiz), para su debate y votación en la Comisión de Medio Ambiente del Congreso de los Diputados.

#### Exposición de Motivos

Las dunas de Valdevaqueros y Bolonia, ubicadas en el término municipal de Tarifa, son uno de los monumentos naturales más importantes de la provincia de Cádiz y arrastran consigo una buena parte del frondoso pinar que alombra un paisaje único en su género en Andalucía.

Según datos aportados por la Asociación Gaditana de la Naturaleza (AGADEN), la falta de previsión en el desarrollo de los distintos proyectos de extracción de arenas así como el abandono del trabajo continuado de mantenimiento que se había desarrollado hasta 1988 por el Cuerpo Nacional de Ingenieros de Montes, a través de sus operarios, está provocando que un paisaje emblemático se convierta en un desierto mortal, que se extiende y crece sin control sepultando bajo su manto de arena todo lo que encuentra a su paso.

Pero esta duna no sólo desempeña una función clave en el litoral sino que, además, en su seno y alrededores se desarrolla una vida animal y vegetal muy importante en la que si no se actúa adecuadamente peligrará la existencia de los enclaves habitados.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista insta al Gobierno a que:

1.º Que se redacte un Plan integral de actuaciones para paliar el deterioro que sufre el sistema dunar de Valdevaqueros y Bolonia, ubicada en el término municipal de Tarifa (Cádiz).

2.º Que se apruebe, con carácter de urgencia, las medidas necesarias que permitan el mantenimiento de las dunas de Valdevaqueros y Bolonia, de forma permanente y continuada.

3.º Que se proceda a la inmediata colocación de cañizo no prefabricado para mantener las dunas en altura.

4.º Que se prohíba, de manera expresa, realizar extracciones masivas y puntuales de arena en las dunas de Valdevaqueros y Bolonia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1997.—**Salvador de la Encina**, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

##### Comisión de Asuntos Exteriores

**181/001134**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Robles Fraga, José María (G. P).

Opinión del Gobierno acerca de la reciente emisión por la primera cadena de la Televisión pública italiana (RAI) de un vídeo de la banda terrorista ETA.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

##### Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don José María Robles Fraga

Texto

¿Qué opinión le merece al Gobierno la reciente emisión por la primera cadena de la Televisión pública italiana (la RAI) de un vídeo de la banda terrorista ETA?

Madrid, 18 de noviembre de 1997.—**José María Robles Fraga**.

##### Comisión de Justicia e Interior

**181/001135**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Meyer Pleite, Willy Enrique (G. IU).

Medidas para resolver la situación de los inmigrantes argelinos que reivindican en Melilla una solución a su situación administrativa y de alojamiento.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Federal IU

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Willy Enrique Meyer Pleite

Texto

Unos 80 inmigrantes argelinos están protagonizando en la ciudad de Melilla una serie de manifestaciones para reivindicar una solución a su situación administrativa y de alojamiento.

¿Qué solución piensa adoptar la Administración para resolver la situación de estos inmigrantes?

Madrid, 27 de noviembre de 1997.—**Willy Enrique Meyer Pleite**.

## Comisión de Educación y Cultura

**181/001139**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Maestro Martín, María Ángeles (G. IU).

Ayuda oficial que recibe la Fundación Hispano Cubana.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Federal IU

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputada doña María Ángeles Maestro Martín

Texto

¿A cuánto asciende la ayuda oficial —y por qué conceptos— que recibe la Fundación Hispano Cubana?

Madrid, 27 de noviembre de 1997.—**María Ángeles Maestro Martín**.

## Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

**181/001136**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Blanco López, José (G. S).

Razones por las que no coinciden los datos de producción láctea de la campaña 1996-1997, aportados por las industrias a la Dirección General de Producciones y Mercados, con los del Fondo de Garantía Agraria.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputado don José Blanco López

Texto

¿Cuáles son las razones para que no coincidan los datos de producción láctea de la campaña 1996-1997, aportados por las industrias a la Dirección General de Producciones y Mercados, con los del Fondo de Garantía Agraria?

Madrid, 25 de noviembre de 1997.—**José Blanco López**.

**181/001138**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Cunillera i Mestres, Teresa (G. S).

Motivos de la supresión de las Direcciones Generales de Sanidad Animal y Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura

Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres

Texto

¿Cuáles han sido los motivos que ha tenido la señora Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación para suprimir las Direcciones Generales de Sanidad Animal y Sanidad Vegetal de su Ministerio?

Madrid, 24 de noviembre de 1997.—**Teresa Cunillera i Mestres**.

**Comisión de Industria, Energía y Turismo****181/001140**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Borreiros Fernández, Bonifacio (G. S).

Compromisos del Gobierno para ayudar e impulsar proyectos empresariales en el municipio de Puentes (La Coruña).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don Bonifacio Borreiros Fernández

Texto

¿Se compromete el Gobierno a ayudar e impulsar proyectos empresariales, de creación de nuevas actividades y empleo, en el municipio de Puentes (A Coruña) en igualdad de condiciones con otras zonas mineras en reestructuración?

Madrid, 25 de noviembre de 1997.—**Bonifacio Borreiros Fernández**.

**Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas****181/001142**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Rodríguez Zapatero, José Luis (G. S).

Iniciativas para la mejora de la calidad de los servicios públicos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Régimen para las Administraciones Públicas

Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero

Objeto: Al Secretario de Estado para la Administración Pública

Texto

¿Qué iniciativas ha adoptado el Gobierno para la mejora de la calidad de los servicios públicos?

Madrid, 27 de noviembre de 1997.—**José Luis Rodríguez Zapatero**.

#### 181/001143

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Rodríguez Zapatero, José Luis (G. S).

Razones del progresivo incremento de las cuantías globales que afectan a los conceptos retributivos discrecionales de los funcionarios de la Administración General del Estado.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Régimen para las Administraciones Públicas

Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero

Objeto: Al Secretario de Estado para la Administración Pública

Texto

¿Cuáles son las razones del progresivo incremento de las cuantías globales que afectan a los conceptos retributivos discrecionales de los funcionarios de la Administración General del Estado?

Madrid, 27 de noviembre de 1997.—**José Luis Rodríguez Zapatero**.

#### 181/001144

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Rodríguez Zapatero, José Luis (G. S).

Motivos por los que no se ha procedido a la creación de nuevos Órganos Judiciales y plazas de Magistrados en la provincia de León, en el año 1997.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Régimen para las Administraciones Públicas

Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero

Objeto: Al Secretario General de Justicia

Texto

¿Cuáles son los motivos por los que en 1997 no se ha procedido a la creación de nuevos Órganos Judiciales y plazas de Magistrados en la provincia de León?

Madrid, 27 de noviembre de 1997.—**José Luis Rodríguez Zapatero.**

### Comisión de Sanidad y Consumo

**181/001133**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (G. P).

Valoración del Manual de gestión de la «Incapacidad Temporal» editado recientemente por el Instituto Nacional de la Salud (Insalud).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Cómo valora el Ministerio el Manual de gestión de la «Incapacidad Temporal» editado recientemente por el Instituto Nacional de la Salud?

Madrid, 21 de noviembre de 1997.—**Antonio Gutiérrez Molina.**

### Comisión de Infraestructuras

**181/001137**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Álvarez Gómez, Julio (G. S).

Causas de la paralización de la autovía Rías Baixas en todos sus tramos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructura

Diputado don Julio Álvarez Gómez

Texto

Pregunta

La ejecución de la autovía Rías Baixas, en los tramos Barbantes-Melón (subtramo Barbantes-Ribadavia), y San Ciprián de Viñas-Barbantes, está totalmente paralizada desde finales de junio de 1997. Las sucesivas previsiones del Ministerio de Fomento sobre la finalización de la citada vía de comunicación se están incumpliendo. ¿Cuáles son las causas reales de esta paralización y cuál el calendario en firme de finalización de la autovía Rías Baixa, en todos sus tramos?

Justificación

El Partido Popular, tan celoso desde la oposición en el seguimiento sistemático de la ejecución de la autovía Rías Baixas, ahora en el Gobierno no solamente ralentiza la ejecución en esta vital vía de comunicación de la Meseta con Galicia, sino que se permite paralizar durante más de cuatro meses dichas obras, sin que ello le esté ocasionando coste político alguno.

Madrid, 20 de noviembre de 1997.—**Julio Álvarez Gómez.**

**181/001141**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Álvarez Gómez, Julio (G. S).

Causas de la paralización de la ejecución de la autovía Rías Baixas, en los tramos Barbantes-Melón y San Ciprián de Viñas-Barbantes, así como calendario previsto para su finalización.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras

Diputado don Julio Álvarez Gómez

Texto

Pregunta

La ejecución de la autovía Rías Baixas, en los tramos Barbantes-Melón (subtramo Barbantes-Ribadavia), y San Ciprián de Viñas-Barbantes está totalmente paralizada desde finales de junio de 1997. Las sucesivas previsiones del Ministerio de Fomento sobre la finalización de la citada vía de comunicación se están incumpliendo. ¿Cuáles son las causas reales de esta paralización y cuál el calendario en firme de finalización de la autovía Rías Baixas, en todos sus tramos?

Justificación

El Partido Popular, tan celoso desde la oposición en el seguimiento sistemático de la ejecución de la autovía Rías Baixas, ahora en el Gobierno no solamente ralentiza la ejecución de esta vital vía de comunicación de la meseta con Galicia, sino que se permite paralizar durante.

Madrid, 26 de noviembre de 1997.—**Julio Álvarez Gómez**.